



ROSARIO, **05 OCT 2020**

VISTO que el día 07 de octubre se celebra el Día de la Santísima Virgen del Rosario, Fundadora y Patrona de nuestra ciudad.

Atento la necesidad de esta Universidad de adherirse a los actos oficiales de esta solemnidad, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Decreto Provincial n° 1.435/79 con respecto a la celebración de las fiestas patronales de las localidades de la Provincia de Santa Fe.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir la Universidad a la festividad de la Santísima Virgen del Rosario, Fundadora y Patrona Jurada de nuestra ciudad, a celebrarse el 07 de octubre próximo, disponiendo asueto administrativo y docente en el Rectorado e Institutos dependientes del mismo, sitios en la ciudad de Rosario, con observancia de las guardias en los servicios que así lo requieran, las que se cubrirán con cargo de compensación.

ARTICULO 2°.- Los y las señores/as Decanos/as y los y las señores/as Directores/as de Escuelas, dispondrán las medidas que estimen pertinentes en sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 3°.- Inscríbese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° **2836 / 2020**

eag.


Prof. JOSE L. GOITY
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO


Lic. FRANCO BARTOLACCI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO